

ANUNCIOS PARTICULARES

Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5

- 2025/11485 *Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zonal V5 sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de acciones en favor de la gestión y explotación de la isla de compostaje, para el año 2025. Identificador BDNS 858414.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/858414>.

Anuncio del Consorcio para la Gestión de Residuos Zona V5 sobre extracto de la Resolución de Gerencia número 2025-0129 de fecha 22 de septiembre de 2025 por el que se convoca la subvención para la promoción de acciones en favor de la gestión y explotación de la isla de compostaje, para el año 2025.

Primero. Beneficiarios:

Municipios que acojan en su término una isla de compostaje, que forme parte del conjunto de instalaciones de compostaje construidas por el Consorcio, cuya obra esté finalizada en la fecha de finalización de presentación de solicitudes, considerándose como tal el hecho que cuente con el acta de recepción de obra.

Segundo. Objeto:

Se subvencionarán actuaciones destinadas a la promoción de acciones en favor de la gestión y explotación óptima de la isla de compostaje.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la subvención para la promoción de acciones en favor de la gestión y explotación de la isla de compostaje en el área de gestión del Consorcio fueron aprobadas por acuerdo de la Comisión de Gobierno en fecha 3 de junio de 2025, se publicaron en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Portal de Transparencia <https://consorcioredes.sedelectronica.es/transparency/8e6325b6-a091-4a71-aa41-504621153209/> y <https://www.consorcioredes.org/transparencia/> del Consorcio para la gestión de residuos V5.

Cuarto. Cuantía:

La presente convocatoria de subvención se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 170.46200 del Presupuesto del Consorcio, con un crédito máximo estimado de 70.000 euros (setenta mil euros).



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Xàtiva, 23 de septiembre de 2025.—La gerente, Irene Bresó Grancha.

